



21 de enero 2021

Fórm. 235

**TEXTO DE ETIQUETA APROBADO**  
**De Producto Fitosanitario\***

Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-

**A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:**

Nombre comercial: CYRUX 25 EC

Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA

Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE

Composición del producto:

| Nombre común del ingrediente activo: (ISO) | Porcentaje en peso: | Contenido en volumen: |
|--|---------------------|-----------------------|
| CIPERMETRINA                               | 26%                 | 250 g/L               |

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: PIRETROIDE

Número de Registro: 3258 Declaro estará impreso en la etiqueta

Número del lote o partida: Declaro estará impreso en la etiqueta

Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro estará impreso en la etiqueta

Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro estará impreso en la etiqueta

Nombre del fabricante o formulador: UPL LIMITED.

País de origen: INDIA

Nombre y dirección de la firma registrante: Arysta Agroquimicos y Fertilizantes Uruguay S.A. Juncal 1392. Montevideo, Uruguay

Instrucciones de almacenamiento: **PRODUCTO INFLAMABLE**

Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquimicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".

**RECOMENDACIONES DE USO:**

**Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:**



CYRUX 25 EC es un insecticida piretroide que actúa por contacto e ingestión. Tiene acción repelente y prolongada actividad residual.

Instrucciones de uso:

| Cultivo                                     | Plagas                     |                              | Dosis                     | Momento de aplicación   |
|---|----------------------------|------------------------------|---------------------------|---|
|   | Nombre común               | Nombre científico            |                           |   |
| SOJA<br>( <i>Glycine max</i> L.)            | Lagarta de las leguminosas | <i>Anticarsia gemmatalis</i> | 80-120 cc/ha              | Cuando se alcance el umbral de daño económico.                                |
| MAIZ<br>( <i>Zea mays</i> L.)               | Lagarta cortadora          | <i>Agrotis ipsilon</i>       | 80-120 cc/ha              | Cuando se observen 3 ò 4 lagartas por metro cuadrado.                         |
| TOMATE<br>( <i>Solanum lycopersicum</i> L.) | Polilla del tomate         | <i>Tuta absoluta</i>         | 30-40 cc/100 lts. de agua | De acuerdo al nivel de infestación y a la rapidez de crecimiento del cultivo. |
| GIRASOL<br>( <i>Helianthus annuus</i> L.)   | Lagarta de girasol         | <i>Rhagoletis</i>            | 100 cc/ha                 | Cuando se alcance el umbral de daño económico.                                |



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

**PROHIBIDA SU APLICACIÓN 6 DÍAS ANTES DE LA FLORACIÓN Y EN PRESENCIA DE FLORES PARA TOMATE, SOJA, GIRASOL.**

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: 1 sola aplicación por temporada, si fuera necesario otra tener en cuenta el nivel de daño económico.

Compatibilidad y fitotoxicidad: No es compatible con productos de reacción fuertemente ácida o alcalina. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. No es fitotóxico siguiendo las recomendaciones de uso.



|   |
|---|
| Tiempo de espera: Maíz, Soja, Girasol: 30 días; Tomate: 21 días.  |
| Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.  |
| <u>Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso</u>   |
| <p>Modo de aplicación y técnica de aplicación: Para su aplicación seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Llenar el tanque del pulverizador con agua hasta la mitad de su capacidad y poner en marcha el agitador.</li><li>2) Agregar la cantidad de CYRUX 25 EC de acuerdo a la dosis a aplicar y superficie a tratar con ese volumen de agua.</li><li>3) Completar la carga de agua en el tanque.</li><li>4) Agitar mediante el retorno de la bomba hasta lograr una emulsión homogénea. Puede ser aplicado con equipos de pulverización terrestre o aérea. Se recomienda utilizar 150 a 300 lts. De agua por hectárea con equipos terrestres y 30 litros de agua por hectárea en pulverizaciones aéreas.</li></ol> <p>Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.</p> <p>Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.</p> |





Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.  
Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

#### **A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

#### **B) PELIGROSIDAD**

##### **TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TOXICO**

##### Aplicaciones foliares

- .
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

##### **TOXICIDAD PARA AVES: PRACTICAMENTE NO TOXICO**

##### **TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: ALTAMENTE TOXICO**

##### Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo



menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.

En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación

**TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): LIGERAMENTE TOXICO**

Aplicaciones foliares

- Utilizar solo en cultivos con cobertura o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

**D | LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".**

**"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722".**

**"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".**

**"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS".**

**"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".**

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**"USO AGRICOLA"**

**"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."**

**"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".**

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.



2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

| Tipo    | Material | Capacidad (Litros) |
|---------|----------|--------------------|
| Botella | PET      | 0,1; 0,25; 0,5 y 1 |
| Bidón   | PET      | 5.0                |
| Tambor  | Metal    | 20, 200            |

## E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

| Apellidos y nombres completos (1) | Cédula de Identidad | Firma |
|-----------------------------------|---------------------|-------|
|                                   |                     |       |

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

| Apellidos y nombres completos (2) | Cédula de Identidad | Firma |
|-----------------------------------|---------------------|-------|
|                                   |                     |       |

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

| Apellidos y nombres completos (3) | Cédula de Identidad | Firma |
|-----------------------------------|---------------------|-------|
|                                   |                     |       |

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*